

## ACCIDENTE

### **Sindicatos denuncian que Ferrocarrils de la Generalitat ha abierto un expediente contra un maquinista que compareció en Les Corts**

El **Sindicato Ferroviario (SF)** denunció hoy que la dirección de Ferrocarrils de la Generalitat (FGV) ha abierto un expediente disciplinario a un maquinista que compareció en la comisión de investigación de Les Corts Valencianes sobre el accidente del metro de Valencia que costó la vida a 43 personas.

Alrededor de 30 personas reclaman "justicia y verdad" y exigen responsabilidades del accidente de metro. Valenciana. Edición actualizada

El maquinista, Diego José Trigo, compareció ante esa comisión en calidad de miembro de Comité de Seguridad de FGV por ese sindicato al igual que lo hicieron los representantes en ese comité por UGT, CCOO y SIF.

En el comunicado que la empresa ha enviado al trabajador se reproduce textualmente parte de su comparecencia en la comisión de Les Corts, concretamente en la que hizo alusión al director adjunto de Explotación de la empresa, Vicente Contreras.

En esa declaración Trigo, según reproduce el comunicado de apertura de expediente, aseguró que Contreras "es el primero que tiene que ir a la calle, aunque sé que me va a costar luego un disgusto, pero, bueno, es el primero que tiene que ir a la calle".

En otro momento de su declaración aseguró: "ese señor, yo no sé qué funciones realiza dentro de la empresa. Lo único es eso, las contratas y dar nuevas contratas a quien quiere. Sí, el melenas..

Muy simpático".

La dirección de FGV indica al trabajador que se van a practicar "cuantas pruebas se consideren oportunas por el instructor" y se advierte al trabajador de que si durante la "tramitación de dicho expediente se constatasen posibles responsabilidades en su actitud", se le comunicará "el correspondiente pliego de cargos, a fin de poder realizar las alegaciones que estime oportunas".

Por su parte, un portavoz de la dirección de FGV explicó a EFE que lo que se ha hecho es "comunicar al trabajador que se va a iniciar una investigación por si sus declaraciones pudieran derivar en un expediente disciplinario" e insistieron en que ahora sólo se están investigando los hechos para ver si hubiera lugar o no a sanción.

## **EL PAÍS – Comunidad Valenciana**

**11-10-2006**

### **FGV expedienta a un sindicalista por sus críticas en la investigación del accidente de metro**

R. B. - Valencia

La dirección de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) ha abierto expediente disciplinario a Diego José Trigo, maquinista de la línea 1 del metro de Valencia y miembro de la Comisión de Seguridad en la Circulación por el **Sindicato Ferroviario-Intersindical Valenciana** por las manifestaciones que

realizó ante la comisión de investigación de las Cortes sobre el accidente que el pasado 3 de julio causó la muerte de 43 personas.

La empresa comunicó ayer la decisión de abrir un expediente disciplinario en un escrito que tenía fecha del pasado 3 de octubre. En el escrito, la dirección reproduce las declaraciones que han provocado esta decisión y en las que el maquinista defendía la responsabilidad de Vicente Contreras, director adjunto de Explotación de Ferrocarrils. "Porque ese señor no sé las funciones que realiza dentro de la empresa. Lo único es eso, las contratas y dar nuevas contratas a quien quiere. Sí el melenas... Muy simpático", dijo Diego Trigo durante su exposición.

El **Sindicato Ferroviario** calificó de "vergonzante" la actitud de la dirección de la empresa y no dudó en considerarlo como un "atentado contra la libertad de expresión", dado que, añadió, "no interesa que llegue a los usuarios ninguna otra versión que la oficial, repetida por los directivos de esta compañía y los responsables políticos". El sindicato se muestra convencido de que el expediente disciplinario "es otro paso más para oscurecer las causas que motivaron dicho accidente". El SF-IV también vinculó la decisión de la empresa con la decisión del comité de empresa de personarse en la causa abierta en el juzgado por el accidente del metro.

### Declaración de guerra

El sindicato consideró la apertura del expediente como una declaración "de guerra" y se mostró dispuesto a defender al maquinista por todas las vías posibles.

La empresa, por su parte, explicó que entiende que las manifestaciones del delegado sindical, recogidas en el diario de sesiones de las Cortes Valencianas, "atacan de manera muy directa al director adjunto de Explotación" al que llama "melenas" y al que Ferrocarrils interpreta que acusa de estar en la empresa "por ganar dinero". La dirección, por ello, ha decidido investigar si su actitud conlleva o no una sanción.

Ferrocarrils inicia ahora, por tanto, una investigación para determinar "si corresponde sanción o no" contra Diego Trigo por sus declaraciones ante la comisión de investigación que durante cuatro días del mes de agosto escuchó algunas opiniones en relación con el accidente de metro de la línea 1 del metro de Valencia. FGV explicó que en su investigación escuchará a Diego Trigo y que, si procede, le sancionará de acuerdo con lo que marca el reglamento de la empresa pública de transportes.

## EUROPA PRESS

10 de octubre de 2006



### FGV abre expediente disciplinario contra un delegado de SF por su declaración ante la Comisión de Investigación

El SF denuncia el "intento de acallar la voz de quienes buscan la verdad" por parte de la dirección de FGV

VALENCIA. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) ha abierto expediente disciplinario al representante del **Sindicato Ferroviario-Intersindical Valenciana (SF-IV)** en el Comité de Seguridad en la Circulación de FGV y maquinista de la Línea 1 de Metrovalencia, Diego Trigo, como "consecuencia de las manifestaciones realizadas por éste ante la Comisión de Investigación de las Cortes Valencianas" sobre el accidente de metro registrado el pasado 3 de julio en el que fallecieron 43 personas, denunció hoy el sindicato en un comunicado.

El SF-IV considera un "claro atentado contra la libertad de expresión" y un "intento de acallar la voz de quienes buscan la verdad" la apertura del expediente disciplinario por parte de FGV. En opinión del sindicato, a FGV "no le interesa que llegue a los usuarios ninguna otra versión que la oficial", motivo por

el que relaciona esta actuación de la empresa pública con la decisión del Comité de Empresa de personarse en la causa abierta en el Juzgado por el accidente.

Para el **Sindicato Ferroviario**, esta "actitud vergonzante" de la dirección de la empresa, "pone de manifiesto el concepto sobre la libertad de expresión y la voluntad investigadora de FGV ante el accidente de ferrocarril más grave ocurrido en nuestro país".

En este sentido, consideran la medida emprendida por la empresa pública "un claro atentado contra la libertad de expresión", ya que, a su juicio, "no interesa que llegue a los usuarios ninguna otra versión que la oficial, repetida por los directivos de esta compañía y los responsables políticos". Así, señalan que este expediente disciplinario es "otro paso más para oscurecer las causas que motivaron dicho accidente".

Por ello, hacen un llamamiento "a todos los trabajadores del ferrocarril, a las instituciones públicas y a la sociedad en general, sobre los intentos de acallar la voz y la palabra de personas que se han distinguido por la búsqueda de la verdad, sin límites, tanto en la Comisión de Investigación de las Corts Valencianes como en el Comité de Seguridad en la Circulación de FGV".

## INICIO DE LA INVESTIGACION

Por su parte, fuentes de FGV señalaron que se inicia ahora una investigación para determinar "si corresponde sanción o no" contra Diego Trigo, por las declaraciones que éste realizó durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación, referentes al director adjunto de Explotación de FGV, Vicente Contreras, al que, según recordaron, se refirió como "melenas" y del que afirmó que "está en la empresa sólo por ganar dinero".

FGV entiende que las manifestaciones del delegado sindical del SF, y que se encuentran recogidas en el diario de sesiones de las Corts Valencianes, "atacan de manera muy directa al director adjunto de Explotación" y, por ello, se va a investigar si su actitud conlleva sanción o no.

Será finalmente la dirección de FGV quien determine, tras escuchar a Trigo, si procede sancionarle y, en ese caso, qué tipo de sanción, siguiendo lo establecido en el reglamento interno de FGV. No obstante, el delegado sindical, si finalmente es expedientado, tendrá la posibilidad de recurrir ante el Juzgado de lo Social.

**“Terra Actualidad – EFE”**

**10-10-2006**

### **SF relaciona expediente trabajador con personación comité empresa**

El **Sindicato Ferroviario (SF)** aseguró hoy que la apertura de un expediente a un maquinista que compareció en la comisión parlamentaria de investigación del accidente del metro de Valencia que costó la vida a 43 personas está relacionado con la decisión del comité de empresa de personarse como acusación.

Según un comunicado de ese sindicato, que considera el expediente 'un claro' atentado contra la libertad de expresión, 'no interesa que llegue a los usuarios ninguna otra versión que la oficial, repetida por los directivos de esta compañía y los responsables políticos'.

El SF asegura que el expediente, abierto al maquinista, Diego José Trigo, quien compareció ante esa comisión en calidad de miembro de Comité de Seguridad de FGV por ese sindicato al igual que lo hicieron los representantes en ese comité por UGT, CCOO y SIF, 'es otro paso más para oscurecer las causas que motivaron dicho accidente'.

Además, el SF califica de 'actitud vergonzante' la apertura de ese expediente y añade que 'pone de manifiesto el concepto sobre la libertad de expresión y la voluntad investigadora de la empresa ante el accidente de ferrocarril más grave ocurrido en nuestro país'.

Desde ese sindicato se hace, incluso, un llamamiento 'a todos los trabajadores y trabajadoras del ferrocarril, a las instituciones públicas y a la sociedad en general, sobre los intentos de acallar la voz y la palabra de personas que se han distinguido por la búsqueda de la verdad, sin límites, tanto en la Comisión de Investigación de Les Corts como en la Comisión de Seguridad en la Circulación de FGV'.

En la comunicación que la empresa ha enviado al trabajador se reproduce textualmente parte de su comparecencia en la comisión de Les Corts, concretamente en la que hizo alusión al director adjunto de Explotación de la empresa, Vicente Contreras.

En esa declaración Trigo, según reproduce la comunicación de apertura de expediente, aseguró que Contreras 'es el primero que tiene que ir a la calle, aunque sé que me va a costar luego un disgusto, pero, bueno, es el primero que tiene que ir a la calle'.

En otro momento de su declaración aseguró: 'ese señor, yo no sé qué funciones realiza dentro de la empresa. Lo único es eso, las contrata y dar nuevas contrata a quien quiere. Sí, el melenas. Muy simpático'.

Por su parte, un portavoz de la dirección de FGV explicó a EFE que lo que se ha hecho es 'comunicar al trabajador que se va a iniciar una investigación por si sus declaraciones pudieran derivar en un expediente disciplinario' e insistieron en que ahora sólo se están investigando los hechos para ver si hubiera lugar o no a sanción.

## “Panorama Actual”

10/10/2006



## El Sindicato Ferroviano denuncia que FGV expedienta a un maquinista que habló en Les Corts Valencianes

EL SUPUESTO AFECTADO ACUSÓ DE FAVORITISMO EN LAS CONTRATAS A UN DIRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE FERROCARRILES

El **Sindicato Ferroviano (SF)** denunció este martes que la dirección de Ferrocarrils de la Generalitat (FGV) ha abierto un expediente disciplinario a un maquinista que compareció en la comisión de investigación de Les Corts Valencianes sobre el accidente del metro de Valencia que costó la vida a 43 personas. Diego José Trigo acusó, durante su intervención, de favoritismo en las contrata a un directivo de la empresa pública de ferrocarriles.

La participación de Diego José Trigo en la comisión fue en calidad de representante de SF como miembro del Comité de Seguridad de FGV. Del mismo modo, comparecieron representantes de los sindicatos UGT, CCOO y SIF.

Según el sindicato, el trabajador ha recibido un comunicado de la empresa en el que se reproduce parte de su comparecencia en Les Corts. Concretamente la parte incluida en el documento es en la que hizo mención al director adjunto de Explotación de la empresa, Vicente Contreras.

Contreras "es el primero que tiene que ir a la calle, aunque sé que me va a costar luego un disgusto, pero, bueno, es el primero que tiene que ir a la calle", señaló en su declaración en la comisión de investigación. "Ese señor, yo no sé qué funciones realiza dentro de la empresa. Lo único es eso, las contrata y dar nuevas contrata a quien quiere. Sí, el melenas. Muy simpático", sentenció el maquinista.

Por su parte, FGV niega que se haya abierto un expediente a Diego José Trigo. La dirección de la empresa señala que lo que ha hecho es comunicar al trabajador que se va a iniciar una investigación por si sus declaraciones "pudieran derivar en un expediente disciplinario". Además, insistieron en que ahora sólo se están investigando los hechos para comprobar si sus palabras pudieran ser objeto de sanción o no.

Se van a practicar "cuantas pruebas considere oportunas el instructor" y si el trabajador tuviese "responsabilidades en su actitud", se le comunicará el "correspondiente pliego de cargos" a fin de poder realizar "las alegaciones que estime oportunas", señalan desde FGV.



## NOTA DE PREMSA

Intersindical Valenciana considera que l'obertura d'un expedient a Diego José Trigo, membre del Sindicat Ferroviari - Intersindical Valenciana (SF-Iv), per part de l'empresa FGV és un intent de far callar una de les veus més crítiques a la gestió de l'empresa en l'accident de la línia 1 del metro del passat 3 de juliol de 2006. El Sindicat recorda que van morir 43 persones.

El company sindicalista i maquinista de l'empresa va comparèixer en la Comissió d'Investigació de les Corts Valencianes a requeriment dels tres grups parlamentaris. També s'ha destacat per exigir publicament la dimissió de part de l'equip directiu de l'empresa i per proposar la personació, del sindicat i del Comité d'Empresa, en la causa oberta. Per a Intersindical Valenciana aquests són els veritables motius de l'obertura de l'expedient: la crítica a la gestió de la direcció de l'empresa davant d'un accident que era previsible i evitable si s'hagueren pres les mesures que des dels sindicats s'estaven reclamant insistentment.

Intersindical Valenciana es pregunta com es possible que cap directiu de l'empresa haja tingut la dignitat de dimitir davant d'un accident en el que han mort 43 persones i, ara, obliguen un expedient a un maquinista per opinar lliurement, en seu parlamentària, sobre els motius de l'accident i la gestió de l'empresa. Ni els directius de l'empresa ni el conseller d'Infraestructures han dimitit, no han tingut dignitat per a fer-ho, han intentat tapar la seua deficient gestió al front de l'empresa i de la conselleria, respectivament, primer en la Comissió d'Investigació, i ara, pretenen fer callar a una de les veus més crítiques. De fet, cal recordar que el Sindicat Ferroviari - Intersindical Valenciana ha estat en tot moment al costat de les víctimes i ha exigít que s'investigue per saber la veritat sobre l'accident i ha afirmat reiteradament que l'accident era evitable i previsible.

Intersindical Valenciana no va a callar, davant d'aquests fets intimidatoris, davant d'aquest i d'altres expedients o mesures de pressió que, des de l'empresa o des del mateix govern de la Generalitat es puguen produir. En eixe sentit, es pregunta qui ha dictat les ordres als directius de l'empresa per obrir l'expedient.

Intersindical Valenciana llança unes preguntes a la societat valenciana: què es més greu un accident on van morir 43 persones o les declaracions fetes un sindicalista en seu parlamentària?. Si per unes declaracions s'obri un expedient informativa, quina hauria de ser la sanció a aquells que tenen la responsabilitat tècnica o política d'haver evitat l'accident més greu de la història del metro?.

Per acabar, el sindicat demana la retirada de l'expedient al company i anuncia que, de no ser, així contestarà amb tota la contundència a aquest fet intimidatori des d'ara mateix fins el dia 27 de maig de 2007, no descartant cap acció sindical, política o jurídica que seran proposades a altres organitzacions sindicals, socials, culturals, polítiques i econòmiques del nostre país i del conjunt de l'Estat.

València, 11 d'octubre de 2006

**Distribuye**  
**Sindicato Ferroviario**



**A LA MESA DE LES CORTS VALENCIANES**

**Joan Ribó Canut, síndic del Grup Parlamentari “Esquerra Unida - Els Verds- E.Valenciana: Entesa”, d’acord amb el que disposa l’article 162 i següents del RCV, té l’honor de sol·licitar la **compareixença** de l’ Honorable Senyor Conseller **d’Infraestructures i Transport** *per a què explique els motius de l’expedient disciplinari incoat al representant del Sindicat Ferroviari-Intersindical Valenciana per les seues declaracions realitzades a la Comissió d’Investigació, de les Corts Valencianes, sobre l’accident del Metro del passat 3 de juliol.***

Corts Valencianes, 11 d’octubre de 2006

Joan Ribó